



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

3 de abril de 1996

- Número 33

Página 231

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Corrección de error en la contestación.		
- Obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes. Nº 26 [532100]	232	
Contestaciones		
- Rehabilitación y conservación de la iglesia de Las Salesas de Santander. Nº 15, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [530201]	232	
- Rehabilitación y conservación de la iglesia de Novales, Alfoz de Lloredo. Nº 18, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [530202]		233
- Rehabilitación y conservación de la iglesia de Castillo, Arnuelo. Nº 19, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. [530203]		233
- Rehabilitación y conservación de la iglesia de Santiurde de Toranzo. Nº 20, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. [530204]		234

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****OBRAS DE ASFALTADO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTES. (Nº 26).**

[532100]

Corrección de error en la contestación.

PRESIDENCIA

Comunicado por el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia error advertido en la contestación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 26, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 23, correspondiente al día 20 de marzo de 1996, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria":

En la página 166, segunda columna, sexta línea, donde dice "... incluido el de Torrelavega con una inversión prevista ...", debe decir "... incluido el de Potes con una inversión prevista ...".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA DE LAS SALESAS DE SANTANDER. (Nº 15).

[530201]

Presentada por D. Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 15, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación y conservación de la Iglesia de Las Salesas de Santander, publicada en el BOARC Nº 67, de 26.12.95.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

Fdo.: El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[530201]

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 15, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria

ACUERDA CONTESTAR:

1.- En los Presupuestos de 1994 (aprobados el 15 de Marzo de 1995) de la Consejería de Cultura y dentro del programa del Servicio de Patrimonio Cultural, se destinaron dos partidas por un total de 408.650.000ptas. dentro del capítulo VI, para obras en el Patrimonio Civil y Religioso.

2.- En la reunión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, se acordó destinar 10.783.766 ptas. Iglesia de las Salesas, en Santander.

3.- El 24 de Marzo de 1995, la Asamblea Regional no autorizó dicho gasto.

4.- En el presupuesto liquidatorio de 1995, no se incluyó por la propia naturaleza del mismo, partida para soportar este gasto.

5.- En la reunión ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, donde se planificaron las inversiones en Patrimonio Religioso para 1996, no se incluyó la citada Iglesia.

6.- En base a la reunión anteriormente citada en los presupuestos de 1996 y dentro del capítulo de inversiones se han incluido otras Iglesias que requieren obras urgentes (roturas de vigas, desprendimientos de muros, etc).

7.- En la reunión de la Comisión Mixta preparatoria para los presupuestos de 1997, se retomará este tema pendiente, intentando abrir de nuevo la vía de la subvención, técnicamente imposible en estos momentos, pues el Obispado no ha justificado en su totalidad las subvenciones recibidas hasta la fecha".

Y para que conste, expido la presente, en Santander a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis".

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA DE NOVALES, ALFOZ DE LLOREDO. (Nº 18).

[530202]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 18, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Novales, Alfoz de Lloredo, publicada en el BOARC Nº 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[530202]

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 18, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria,

ACUERDA CONTESTAR:

1.- En los Presupuestos de 1994 (aprobados el 15 de Marzo de 1995) de la Consejería de Cultura y dentro del programa del Servicio de Patrimonio Cultural, se destinaron dos partidas por un total de 408.650.000ptas. dentro del capítulo VI, para obras en el Patrimonio Civil y Religioso.

2.- En la reunión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, se acordó destinar 15.000.000ptas. Iglesia de Novales, en Alfoz de Lloredo.

3.- El 24 de Marzo de 1995, la Asamblea Regional no autorizó dicho gasto.

4.- En el presupuesto liquidatorio de 1995, no se incluyó por la propia naturaleza del mismo, partida para soportar este gasto.

5.- En la reunión ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, donde se planificaron las inversiones en Patrimonio Religioso para 1996, no se incluyó la citada Iglesia.

6.- En base a la reunión anteriormente citada en los presupuestos de 1996 y dentro del capítulo de inversiones se han incluido otras Iglesias que requieren obras urgentes (roturas de vigas, desprendimientos de muros, etc).

7.- En la reunión de la Comisión Mixta preparatoria para los presupuestos de 1997, se retomará este tema pendiente, intentando abrir de nuevo la vía de la subvención, técnicamente imposible en estos momentos, pues el Obispado no ha justificado en su totalidad las subvenciones recibidas hasta la fecha".

Y para que conste, expido la presente, en Santander a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis".

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA DE CASTILLO, ARNUERO. (Nº 19).

[530203]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 19, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Castillo, Arnuero, publicada en el BOARC N^o 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[530203]

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 19, presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria,

ACUERDA CONTESTAR:

1.- En los presupuestos de 1994 (aprobados el 15 de Marzo de 1995) de la Consejería de Cultura y dentro del programa del Servicio de Patrimonio Cultural, se destinaron dos partidas por un total de 408.650.000ptas. dentro del capítulo VI, para obras en el Patrimonio Civil y Religioso.

2.- En la reunión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, se acordó destinar:
8.000.000 ptas. Iglesia de Castillo, en Arnuero.

3.- El 24 de Marzo de 1995, la Asamblea Regional no autorizó dicho gasto.

5.- En la reunión ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 1995 de la Comisión Mixta, Iglesia-

Diputación, donde se planificaron las inversiones en Patrimonio Religioso para 1996, no se incluyó la citada Iglesia.

6.-En base a la reunión anteriormente citada en los presupuestos de 1996 y dentro del capítulo de inversiones se han incluido otras Iglesias que requieren obras urgentes (roturas de vigas, desprendimientos de muros, etc).

7.- En la reunión de la Comisión Mixta preparatoria para los presupuestos de 1997, se retomará este tema pendiente, intentando abrir de nuevo la vía de la subvención, técnicamente imposible en estos momentos, pues el Obispado no ha justificado en su totalidad las subvenciones recibidas hasta la fecha."

Y para que conste, expido la presente, en Santander, a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis".

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIURDE DE TORANZO. (N^o 20).

[530204]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 20, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación y conservación de la Iglesia de Santiurde de Toranzo, publicada en el BOARC N^o 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[530204]

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de

Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 20 presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria,

ACUERDA CONTESTAR:

1.- En los Presupuestos de 1994 (aprobados el 15 de Marzo de 1995) de la Consejería de Cultura y dentro del programa del Servicio de Patrimonio Cultural, se destinaron dos partidas por un total de 408.650.000ptas. dentro del capítulo VI, para obras en el Patrimonio Civil y Religioso.

2.- En la reunión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, se acordó destinar: 6.500.000ptas. Iglesia Santiurde de Toranzo.

3.- El 24 de Marzo de 1995, la Asamblea Regional

no autorizó dicho gasto.

4.- En el presupuesto liquidatorio de 1995, no se incluyó por la propia naturaleza del mismo, partida para soportar este gasto.

5.- En la reunión ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 1995, de la Comisión Mixta, Iglesia-Diputación, donde se planificaron las inversiones en Patrimonio Religioso para 1996, no se incluyó la citada Iglesia.

6.- En base a la reunión anteriormente citada en los presupuestos de 1996 y dentro del capítulo de inversiones se han incluido otras Iglesias que requieren obras urgentes (roturas de vigas, desprendimientos de muros, etc).

7.- En la reunión de la Comisión Mixta preparatoria para los presupuestos de 1997, se retomará este tema pendiente, intentando abrir de nuevo la vía de la subvención, técnicamente imposible en estos momentos, pues el Obispado no ha justificado en su totalidad las subvenciones recibidas hasta la fecha".

Y para que conste, expido la presente, en Santander a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983